

**Comunidad de Madrid****ORDEN**

Este documento se ha
obtenido directamente del
original que contenía la firma
auténtica.

NÚMERO:

CONSEJERÍA DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

Área de Contratación Administrativa

Exp.: A/SER-28804/2022

De conformidad con lo que establece el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transpone al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

ORDENO

Acordar el inicio y ordenar la tramitación del expediente de contratación de servicios denominado REDACCIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE "CARRIL BICI PARALELO A LA CARRETERA M-111 ENTRE LOS PP.KK. 0+000 Y 24+500", promovido por la Dirección General de Carreteras, cuyo presupuesto base de licitación asciende a 241.736,49 euros, justificándose su necesidad por los siguientes motivos:

El presente contrato de servicios tiene como objeto la preparación, de acuerdo con lo exigido al respecto por la legislación vigente, de los documentos -memoria y anejos, planos, pliego de prescripciones técnicas particulares y presupuesto, estudio de seguridad y salud-, necesarios para definir detalladamente las obras que han de efectuarse y la forma de realizarlas, precisando las características de los materiales a emplear, así como su procedencia y las especificaciones de las distintas unidades de obra a ejecutar, con el fin de conseguir los resultados óptimos, conjugando los puntos de vista técnico y económico, tanto en la fase de construcción de las obras, como en la de su conservación y explotación.

La justificación del contrato responde a la necesidad de dotar a la Comunidad de Madrid de un mayor número de kilómetros de vías ciclistas tal y como demanda la sociedad.

EL CONSEJERO DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS
P.D. (Orden 09.09.2021)
EL DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS

Firmado digitalmente por: URRECHO CORRALES JORGE
Fecha: 2022.10.21 16:22